## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| RESOLUCIÓN N° 28 | ACTA N°33 | 10 DE AGOSTO DE 2022 |
|---|---|---|

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 Y LA APROBACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 410.628.**

**VISTO:** El Acta de Comité de la U.O.C. de fecha 08 de agosto de 2022, a través del cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para el llamado a Contratación Directa N° 19/2022, para el "SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación de la Carta de Invitación y Anexos que contiene las especificaciones técnicas y la conformación del Comité de Evaluación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes y servicios se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/063 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.

Que, el pedido de llamado del servicio de Consultoría Informática solicitado por la Dirección de Seguridad de la Información de Fecha 28/07/2022.

Que, la Resolución del Consejo de Administración Nº 30, Acta Nº 08 de fecha 22/02/2022 en la cual se aprueba el PAC para el ejercicio fiscal 2022.

Que, la resolución del Consejo de Administración Nº 13, Acta Nº 26 de fecha 22/06/2022 en la cual se designa a la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, la UOC solicita autorización para el inicio de los trámites para el llamado y la aprobación de la carta de invitación que contiene las especificaciones técnicas para el "SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, en la modalidad de Contratación Directa, de conformidad al Artículo 16, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la conformación del Comité Evaluador.

Que, el acta del Comité de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 13/2022 de fecha 08/08/2022 en la cual sugiere la aprobación de los tramites del llamado.

**POR TANTO,** en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°. -** AUTORIZAR el llamado para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA"** - **ID 410.628;** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, según detalle:

| DESCRIPCION DEL LLAMADO | MODALIDAD | COSTO MÁXIMO ESTIMADO | PLURIANUAL | CONTRATO ABIERTO |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA | CONTRATACION DIRECTA | Gs. 100.000.000 | SI | NO |

**Artículo 2°. -** APROBAR la Carta de Invitación y Anexos que contiene las especificaciones técnicas. ----------

**Artículo 3°. -** DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Dirección de Seguridad de la Información.---

**Artículo 4°. -** ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ----------

**Artículo 5°.-** Comuníquese, cumplido, archívese.----------

**(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros)**. ----------

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA

SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2022.08.26 12:07:12 -04'00'

U.O.C. - GERENCIA ADMINISTRATIVA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN